



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO

RESOLUCIÓN No. 1115 DE 2023

"Por medio la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y se termina un encargo"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en el Decreto 101 de 2004, artículo 1°, numeral 1° y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo 257 de 2006, el Concejo de Bogotá creó la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Capital.

Que mediante el Decreto Distrital No. 437 del 6 de octubre del 2016, se modificó la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y se dictaron otras disposiciones.

Que mediante el Decreto Distrital No. 438 de 2016, se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Que mediante las Resoluciones No. 607 de 2019, 104 y 333 de 2020, 044, 155, 446 de 2020 y la Resolución No. 930 del 21 de noviembre de 2022, se modificó el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, estableciendo los perfiles para cada uno de los empleos que conforman la planta de personal del organismo distrital.

Que mediante Resolución No. 709 del 5 de diciembre de 2021 fue nombrada **SONIA IMELDA CAMARGO BERNAL** en el empleo denominado Profesional Especializado Código 222, Grado 27, de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, cargo del cual tomó posesión en debida forma.

Que al encontrarse en vacancia definitiva en la planta de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Administrativo, Código 068, Grado 05 de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, mediante Resolución No. 036 del 25 de enero de 2023, se encargó a la funcionaria **SONIA IMELDA CAMARGO BERNAL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.890.608, para asumir las funciones de dicho empleo, a partir del 1 de febrero de 2023.

Que teniendo en cuenta las funciones y necesidades propias del empleo, este despacho encuentra justificada la provisión de la vacancia definitiva del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Administrativo, Código 068, Grado 05 de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Que conforme a lo anteriormente señalado y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 648 de 2017 "(...) La revisión y certificación de cumplimiento de los requisitos establecidos en la Constitución, la ley y el reglamento es de competencia exclusiva del jefe de recursos humanos o de quien haga sus veces", el Subdirector Administrativo y Financiero de la Dirección de Gestión Corporativa, certifica que analizada la hoja de vida de **JENNY ANDREA TORRES BERNAL**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.708.723, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones vigente, para ser nombrada en el empleo denominado Subdirector Administrativo, Código 068, Grado 05, de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Que por lo anterior, se da por terminado el encargo a la funcionaria **SONIA IMELDA CAMARGO BERNAL**, de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Administrativo y Financiero, Código 068, Grado 05 de la

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F19



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO

RESOLUCIÓN No. 0115 DE 2023

"Por medio la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y se termina un encargo"

Subdirección Administrativa y Financiera la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, terminación que se hará efectiva a partir del día en que se efectúe la posesión de **JENNY ANDREA TORRES BERNAL**.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a **JENNY ANDREA TORRES BERNAL**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.708.723, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Administrativo y Financiero, Código 068, Grado 05 de Subdirección Administrativa y Financiera de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar por terminado el encargo a la funcionaria **SONIA IMELDA CAMARGO BERNAL**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.890.608, de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Administrativo y Financiero, Código 068, Grado 05, de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, terminación que se hará efectiva una vez se poseione **JENNY ANDREA TORRES BERNAL**.

ARTICULO TERCERO: Comunicar la presente Resolución a las señoras **JENNY ANDREA TORRES BERNAL** y a **SONIA IMELDA CAMARGO BERNAL**.

ARTICULO CUARTO: Comunicar la presente Resolución a la Dirección de Gestión Corporativa para lo de su competencia.

ARTICULO QUINTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 27 FEB 2023

ALFREDO JOSÉ BATEMAN SERRANO
Secretario de Despacho

NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA
Proyectó: Carolina Ávila Bustos - Profesional Especializada Grado 24 SAF	CAB
Revisó: Sonia Camargo Bernal - Subdirectora Administrativa y Financiera (E) Gloria Edith Martínez Sierra - Directora de Gestión Corporativa	[Firma]
Aprobó: María del Pilar Barrios Gutiérrez - Profesional Especializado Grado 27 - Despacho	[Firma]

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)

CERTIFICA:

Que **JENNY ANDREA TORRES BERNAL**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.708.723, cumple con los requisitos de estudios y experiencia, exigidos en el Manual de Funciones Vigente para el empleo denominado Subdirector Administrativo, Código 068, Grado 05 de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, conforme con la siguiente verificación:

ESTUDIOS Y EXPERIENCIA REQUERIDOS	ESTUDIOS Y EXPERIENCIA ACREDITADOS
<p>Estudios: Título profesional que corresponda a uno de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento en:</p> <p>Economía Administración Contaduría Pública Derecho y Afines Ingeniería Administrativa y Afines</p> <p>Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo</p> <p>Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley</p> <p>Experiencia: Dos (2) años de experiencia profesional o docente.</p>	<p>Estudios:</p> <p>Título de Contadora Pública (2012). Título de Finanzas Públicas (2021).</p> <p>Experiencia: Más de cinco (5) años de experiencia profesional.</p> <p>El aspirante cuenta con la tarjeta profesional número 176173-T, expedida por la Junta Central de Contadores.</p>

En constancia se firma en Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2023.



SONIA CAMARGO BERNAL
Subdirectora Administrativa y Financiera (E)

Acciones	Preparadores	Firmas
Proyectó:	Carolina Avila Bustos – Profesional Especializado 222-24 SAF	CAB

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F19

